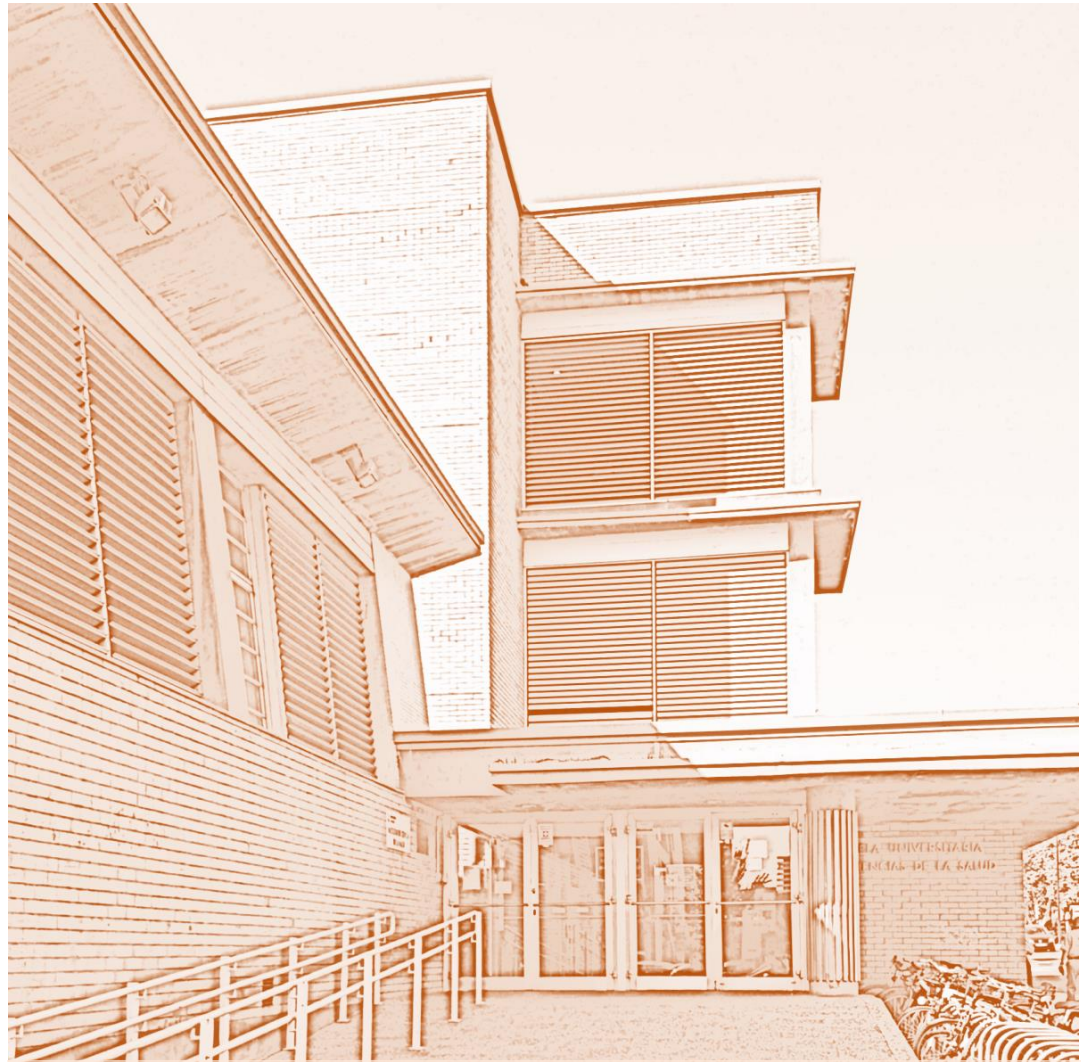




Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza



MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 40

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO

Profesora Secretaria

09/10/2023 08:33:00

ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL

Secretaria del Comité de Calidad

09/10/2023 12:19:00

MARIA ANGELES FRANCO SIERRA

La Decana

09/10/2023 12:24:00



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 1 de 40	

MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Identificación del Centro

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza
Responsable	M ^a Ángeles Franco Sierra Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección	Calle Domingo Miral, s/n 50009 Zaragoza
Correo electrónico	direnfez@unizar.es
Teléfono	+ 34 876 761 747

Histórico de revisiones

Nº de revisión	Fecha	Principales modificaciones
v1.0	Octubre 2022	Edición inicial
v2.0	Septiembre 2023	Modificación tras revisión de normativa, procedimientos, enlaces.

Control de elaboración, revisión y aprobación


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección	Comité de Calidad	Junta de Facultad
Ana Laborda Soriano Profesora Secretaria	Elena Estébanez de Miguel Secretaria	María Ángeles Franco Sierra Decana

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 2 de 40	

ÍNDICE

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO
3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL SIGC
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN
10. INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXOS


ANEXO I. MAPA DE PROCESOS

ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 3 de 40	

PREÁMBULO

El **Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad** (MSIGC) es el documento que servirá de guía para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS). Está elaborado por el Equipo de Dirección y la Jefa de Calidad, revisado por el Comité de Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Facultad, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en las propuestas de acreditación elaboradas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Pretende describir cómo llevar a cabo un eficaz sistema de gestión, en qué políticas se va a basar, cuál va a ser su alcance, qué procedimientos se van a desplegar y qué medidas de control se van a establecer. Además, recoge la necesidad de comunicar los logros y objetivos de calidad del centro, en el ámbito tanto interno como externo, de manera que se conozcan sus intenciones y que se puedan compartir conocimientos y experiencias.

Igualmente, permite a los equipos gestores realizar un ejercicio de transparencia, así como mostrar un compromiso de conformidad e implicación con la consecución de altos niveles de calidad y mejora continua.

Finalmente, en línea con el compromiso adquirido por la Universidad de Zaragoza (UZ), la FCS incorpora en sus procesos de mejora de las titulaciones y de sus servicios actuaciones relacionadas con los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, como parte de su implicación en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La vinculación del centro con los diferentes agentes sociales resulta imprescindible para la alineación con dichos objetivos.

Este Manual se estructura en diez capítulos: los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la FCS, su misión, visión y valores, y la descripción de la estructura del sistema; los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación, abordando:

- la garantía de la calidad de los programas formativos (Criterio 2.1).
- la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes (Criterio 3.1).
- la garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia (Criterio 3.2).
- la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios (Criterio 3.3).
- el análisis de los resultados (Criterio 4.1).
- el análisis y uso de la información generada (Criterio 5.1).


Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- 1) Objeto.
- 2) Ámbito de aplicación.
- 3) Documentación de referencia.
- 4) Desarrollo.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 4 de 40	

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1.1. Objeto

En este capítulo se exponen los fundamentos y el alcance del SIGC implantado en la FCS con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso para el cumplimiento, seguimiento y mejora de todas sus actividades formativas.

1.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro, a los servicios que gestiona y a sus distintos grupos de interés.

1.3. Documentación de referencia

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2013
- La que procede del Ministerio de Educación, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.


1.4 Desarrollo

1.4.1. Presentación

La FCS, siendo consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad y de la necesidad de incorporar estrategias de mejora, transparentes y participativas, ha desarrollado su SIGC en armonía con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.


 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 5 de 40	

La Ley Orgánica de Universidades y su posterior desarrollo normativo, incidieron en la necesidad de que las titulaciones oficiales universitarias se sometieran a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentación de la propuesta de desarrollo de los títulos, como una vez producida la completa implantación de los mismos. Posteriormente, el *Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios*, aprovechando las sinergias establecidas en los procesos de verificación y de renovación de la acreditación de los títulos producidos en los últimos años, estableció un nuevo marco de actuación, cimentado en la acreditación institucional de los centros universitarios.

El *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios*, que derogó el Real Decreto anterior, recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades, dentro del denominado “proceso de acreditación institucional”, y que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios. El *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad*, refiere que “la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo”.


Las características propias de las titulaciones que se imparten en la FCS ofrecen a este centro la posibilidad de una gran vinculación con el entorno y con la comunidad. La conceptualización de los programas y procesos formativos, debe partir de una actitud abierta a los cambios y nuevas exigencias sociales que se relacionan con las expectativas de dichas titulaciones ante la sociedad. Así, resulta imprescindible que las diferentes actividades formativas sean reflejo de lo que ocurre en nuestro contexto social, para capacitar al alumnado en la asistencia y cuidado a personas en situación de vulnerabilidad, para responder a las demandas del mundo laboral y para contribuir a la creación de entornos saludables.

1.4.2. Objetivos del SIGC

El diseño del SIGC conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la FCS. Su implantación busca dar respuesta a los objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en el centro, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Asegurar el cumplimiento del compromiso de orientar sus enseñanzas a los estudiantes.
- Responder en el diseño y en la mejora continua de todos los procesos formativos, a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en las titulaciones ofertadas, así como a las exigencias sociales y sociosanitarias actuales relacionadas con las profesiones sanitarias para las que se forma a nuestro alumnado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 6 de 40	

La finalidad de la implementación del SIGC se fundamentará en la necesidad de:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Garantizar que los ciudadanos son atendidos por profesionales altamente competentes y capacitados, con una formación profesional y personal integral.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Rendir cuentas de las actuaciones realizadas.
- Participar en el compromiso con el logro de los ODS.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas y de los centros de la Universidad de Zaragoza.

En la elaboración de su SIGC, la FCS contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la FCS diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: la FCS dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

1.4.3. Alcance del SIGC

El alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales que se imparten en el centro. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados y la rendición de cuentas a los grupos de interés.

1.4.4. Documentos del SIGC


La documentación incluida en el SIGC de la FCS ha sido elaborada persiguiendo como finalidad el garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SIGC).

La documentación del SIGC incluye el presente **Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad** y se completa con una serie de procedimientos agrupados en el **Manual de Procedimientos** del SIGC del centro, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en la FCS.

En aplicación de su SIGC la FCS redacta y difunde los documentos de salida de sus diversos procedimientos, entre otros:

- Política de Calidad



CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 7 de 40	

- Objetivos de Calidad
- Informes de gestión anual
- Programas de Actuación anual
- Programa de Orientación al Empleo
- Manual de acogida para el profesorado de nueva incorporación

Finalmente, el Equipo de Dirección ha elaborado su **Plan Estratégico** con un despliegue de acciones a desarrollar en el periodo 2021-2024. Su finalidad es establecer un programa de actuación basado en la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permitirán que el centro logre los objetivos de calidad definidos en su política de calidad.

1.4.5. Procedimientos Generales de la UZ

Los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza se agrupan en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. El contenido de los mismos se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>.

a. Procedimientos Estratégicos:

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

a.1. Organización y estructura

- Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones.

a.2. Gestión de la calidad

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.

b. Procedimientos Clave:

Los procedimientos clave, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.


b.1. Diseño y planificación de las titulaciones

- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 8 de 40	

- Q316: Planificación de la docencia y de la elaboración de las guías docentes.
- Q318: Auditoría interna de implantación de SIGC de centros.
 - b.2. **Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas**
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
 - b.3. **Gestión académica de las titulaciones**
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418: Propuesta y gestión de las actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado.

c. *Procedimientos de Apoyo*

Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

c.1. **Gestión de recursos humanos y materiales**

- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

c.2. **Evaluación, revisión y mejora**

- IT001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Universidad de Zaragoza.


c.3. **Información pública**

- IT002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 9 de 40	

1.4.6. Procedimientos específicos del centro

Los procedimientos específicos de la FCS se agrupan, al igual que los de la UZ, en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. El acceso a los mismos se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://fcs.unizar.es/manual-de-procedimientos>.

a. Procedimientos estratégicos del centro

- PRE_001 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PRE_002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE_003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE_004 Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro.
- PRE_005 Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

b. Procedimientos clave del centro

- PRC_001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados/as.
- PRC_002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC_003 Gestión de las prácticas académicas externas.
- PRC_004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad nacional e internacional del centro.
- PRC_005 Orientación Profesional.


c. Procedimientos de apoyo del centro e instrucciones

- PRA_001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- PRA_003 Gestión de quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones y propuestas de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- PRA_004 Control de indicadores.
- PRA_005 Comunicación interna y externa.
- ITA_PRA002_01 Codificación de documentos generados del SIGC de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- ITA_PRA005_01 Gestión de la página web del centro.

1.4.7. El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 10 de 40	

El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC) de la FCS incluye una descripción general del SIGC de la FCS de acuerdo con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios elaborado por ACPUA.

Este manual, que deberá ser aprobado en Junta de Facultad, se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MSIGC y se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla “Histórico de Revisiones” que se encuentra al principio de este documento.


El Equipo de Dirección se compromete a que todos los miembros del centro, personal docente e investigador (PDI), personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y estudiantes, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al propio MSIGC, por lo que dispone en la página web de la institución (<https://fcs.unizar.es>) de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo. Asimismo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

Los procedimientos, los documentos y los registros de los distintos procesos estarán publicados en la web del centro, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la comunidad del centro, los grupos de interés, la Universidad de Zaragoza, la sociedad y por parte de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad. También existirá un repositorio en la aplicación iCloud de la Universidad de Zaragoza para el registro y custodia de toda la documentación generada que no sea publicada.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 11 de 40	

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto presentar la FCS. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico e investigador (PDI) y personal técnico y de gestión, de administración y servicios (PTGAS), reglamentos y normas, así como unos breves datos históricos.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, así como a su alumnado y personal y a todos los servicios que ofrece.

2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el capítulo anterior.

2.4. Desarrollo

2.4.1. Presentación


La FCS, es un centro encuadrado en la estructura de la Universidad de Zaragoza y encargado de la organización general de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de las titulaciones oficiales y de los títulos propios que se desarrollan en la misma.

La oferta académica del centro es pública y está accesible en su página web <https://fcs.unizar.es/>

Es en 1915 cuando se refleja por vez primera en Zaragoza la existencia de una “Escuela de Enfermeras”, pero será tras la orden de 27 de julio de 1952, cuando se crean las **Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos y Masculinos**, dependientes de la Facultad de Medicina, por determinación de la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 1953, comenzando la impartición de estos estudios en el curso académico 1954-1955.

El 23 de julio se publica el Real Decreto 2128/1977 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como **Escuelas Universitarias de Enfermería**; y siguiendo sus directrices, la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza se transforma en Escuela Universitaria de Enfermería (23 de julio de 1977) integrada en la Universidad de Zaragoza, elaborándose el Reglamento de la misma con fecha 30 de abril de 1980 y cuyo preámbulo dice: "En la Escuela Universitaria de Enfermería se cursan los estudios necesarios para la obtención del Título de Diplomado en Enfermería que habilitan para el ejercicio profesional, con los derechos, atribuciones y prerrogativas que determinan las disposiciones legales". Asimismo, establece las líneas generales del Plan de Estudios.



CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 12 de 40	

Con la promulgación del Real Decreto 2965/1980, de 12 de diciembre, se integran en la Universidad los estudios de Fisioterapia. Con esta importante disposición legal se da el primer paso para que la Fisioterapia se reconozca como una ciencia autónoma, y es a partir de 1983, con la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto, cuando la Fisioterapia se presenta como titulación universitaria de primer ciclo, incorporándose a la Universidad de Zaragoza en el curso académico 1986-1987.

El centro pasa entonces a denominarse **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia** (12 de octubre de 1985) y se ubica en unas dependencias situadas en la Facultad de Medicina.

En el verano de 1991 se autoriza la implantación de los estudios de Terapia Ocupacional, comenzando en el curso 1991-1992 a impartirse esta titulación a la primera promoción de Diplomados en Terapia Ocupacional, siendo la primera Universidad Española que los pone en marcha.

En enero de 1992 se inaugura la actual sede de los estudios, situada en la calle Domingo Miral (esquina con San Juan Bosco y Violante de Hungría) pasando a llamarse **Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud** (26 de agosto de 1992). El Real Decreto 1050/1992, en su artículo 13.3 dice: "Se crea en la Universidad de Zaragoza una Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y se le autoriza a organizar las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional".

En el curso 2008-2009, la Escuela inicia una nueva andadura con la puesta en marcha de los nuevos Títulos de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional y la extinción de las antiguas diplomaturas, siendo la primera universidad pública del estado español que lo consigue.

Con fecha 1 de mayo de 2012 la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud pasa, por Decreto del Gobierno de Aragón de 30 de abril, a denominarse **Facultad de Ciencias de la Salud**, gestionando los títulos de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, los títulos de Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería y en Gerontología Social y los títulos de Adaptación a los Grados en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así como diversos títulos propios.

Otros datos básicos

Puede consultarse información detallada de la evolución de las titulaciones de grado que se ofertan en la Facultad de Ciencias de la Salud en el enlace: <https://fcs.unizar.es/historia>

2.4.2. Misión y visión

MISIÓN:


La misión de la FCS es participar de manera activa con y en la sociedad en materia de salud y bienestar. Desde un punto de vista académico, busca capacitar al estudiantado que cursa las titulaciones para desempeñar una profesión del ámbito sanitario dinámica y sensible que se adapte a los cambios demográficos y sociales, fomentando la participación de las personas y de las comunidades en su propia salud y bienestar.

La FCS se compromete con las instituciones sanitarias y sociales a generar y transmitir conocimientos en los ámbitos de la Enfermería, de la Fisioterapia y de la Terapia Ocupacional,



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 13 de 40	

mediante la formación, la investigación, el desarrollo y la innovación y la difusión de una cultura científica y técnica, siendo un motor de progreso social.

La Universidad no puede desarrollar sus actividades como institución ajena al entorno social en que se inserta. De manera particular, por el tipo de titulaciones que se imparten en la FCS que son de carácter profesionalizante, se requiere de una formación que contribuya al desarrollo de competencias de análisis crítico de las necesidades de salud de la comunidad, los factores que determinan los procesos de salud-enfermedad-atención y de circunstancias que colocan a determinadas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Se considera a la FCS en su conjunto, como agente activo en la sociedad y motor de cambio hacia el bienestar de las personas y comunidades.

Por ello, la FCS también contribuye al desarrollo personal de su estudiantado y de su personal, y a la adquisición de competencias de carácter transversal que sean reconocidas en el ámbito profesional y por la sociedad en general, ayudando a mejorar el perfil de sus egresados. Colabora de este modo con entidades que actúan en la comunidad, a través de organizaciones estudiantiles, de actividades de voluntariado, de cooperación, de acuerdo a las necesidades reales del entorno. Se persigue que los diferentes grupos de interés contribuyan a una mayor capacitación para conseguir adaptarse a los cambios y nuevas demandas relacionadas con nuestras titulaciones, de la mano de las organizaciones que actúan a nivel local y autonómico.

La FCS incorpora mecanismos de evaluación y mantiene una mejora continua en todos los servicios del centro, con el fin de conseguir niveles óptimos de satisfacción de las personas que la conforman.

VISIÓN:

La cultura de calidad de la FCS es compartida por todos los grupos de interés que identifican los procesos y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que conocen y participan en la recogida y análisis de la información como base para una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora continua de los títulos y centrada en el estudiantado y en las instituciones con las que trabaja.

2.4.3. Cultura y valores


La cultura y los valores fundamentales de la FCS apoyan su visión y dan forma a su misión y su cultura de calidad y están explícitos en el documento que recoge su Política de Calidad. Estos son:

- El compromiso en la atención a las necesidades y expectativas de los grupos de interés con los que se relaciona.
- La responsabilidad con la calidad y la mejora continua de todas sus actividades y procesos.
- El fomento de los valores individuales de esfuerzo, solidaridad, igualdad, tolerancia, auto-control, y de ser capaz de ser y actuar con resiliencia ante los retos actuales y futuros.
- El estímulo al desarrollo profesional y personal de su comunidad universitaria.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 14 de 40	

- El compromiso con los ODS como principio de calidad en la formación y en el ejercicio de las profesiones de ciencias de la salud.
- El fomento de una educación centrada en la evidencia científica, la calidad y la responsabilidad social, así como en la cooperación y respeto al medio ambiente.
- La orientación de la formación sobre género, diversidad y cuidados de salud.
- El fomento del liderazgo, del espíritu práctico, inclusivo, creativo y emprendedor de sus miembros y de la colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria en la FCS.
- El estímulo a la participación del profesorado como elemento clave de transmisión de respuestas científicas a problemas sociales.
- La disposición a la innovación permanente en métodos docentes y organizativos.
- El impulso del espíritu participativo de todos sus colectivos en órganos de gobierno y en asociaciones para un mejor funcionamiento de la Universidad y para completar su formación.
- La colaboración con empresas e instituciones sanitarias y sociales (públicas y privadas) y con las organizaciones profesionales de Enfermería, Fisioterapia y Terapia ocupacional.
- La autonomía en la gestión y la tolerancia, respeto y asertividad en la toma de decisiones.
- La responsabilidad con la rendición de cuentas y la transparencia en la información.


2.4.4. Organigrama

La FCS se organiza sobre la base de una serie de órganos tanto unipersonales como colectivos, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. A fecha de elaboración de este manual está compuesto por:

Equipo de Dirección, constituido por:

- Decana
- Vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación
- Vicedecana de Comunicación, Accesibilidad e Infraestructuras
- Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación
- Vicedecano de Estudiantes, Diversidad y Empleo
- Profesora Secretaria



CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 15 de 40	

Junta de Facultad, constituida por:

- Equipo de Dirección
- Representación de personal docente e investigador (26 miembros)
- Representación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios (2 miembros)
- Representación de estudiantes (12 miembros)
- Administradora (participa con voz pero sin voto)

Comisiones (incluyen representación de PDI, PTGAS y estudiantes):


- Comisión Permanente
- Comisiones de Garantía de Calidad de Grado (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional)
- Comisiones de Garantía de Calidad de Máster (Gerontología Social e Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Grado (Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Máster (Gerontología Social e Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería)
- Comisión de Calidad de los Servicios
- Comisión de Permanencia

Comité de Calidad del Centro: que incluye participación de PDI, PTGAS, estudiantes y representantes de los grupos de interés: egresados, empleadores y colegios profesionales.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 16 de 40	

3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la FCS ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro, a los servicios que gestiona y a sus distintos grupos de interés.

3.3. Documentación de referencia

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Reglamento de la FCS de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2013.

3.4. Desarrollo

3.4.1 Agentes del SIGC:

El funcionamiento del sistema de calidad de la FCS se sustenta en un conjunto de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios. Los órganos principales en la gestión de la calidad son:

Equipo de Dirección: con la Decana como principal responsable, se compone además de la profesora secretaria y los diversos vicedecanatos (descritos anteriormente en su organigrama). Actúa con el compromiso de establecer una cultura de calidad en la FCS y desarrollar un sistema que garantice el cumplimiento de dicho compromiso. Custodia los documentos derivados del sistema y da publicidad a toda la información generada y a los resultados del sistema.


Comité de Calidad del Centro: Define la Política de Calidad del centro y se encarga de valorar la consecución de los Objetivos de Calidad, proponiendo acciones de mejora. Revisa todos los procedimientos y documentos del SIGC del centro.

Coordinadores/as de las titulaciones: Nombrados/as por la Decana, son los/as gestores/as académicos de las titulaciones y aseguran la aplicación a lo dispuesto en la memoria de verificación y a las directrices de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 17 de 40	

correspondientes titulaciones. Presiden las correspondientes Comisiones de Evaluación de la Calidad.

Comisiones de Garantía de Calidad de grado y máster: En el marco de lo dispuesto en las memorias de verificación, toman las decisiones necesarias para asegurar y mejorar la calidad de las titulaciones.

Comisiones de Evaluación de Calidad de grado y máster: Realizan la revisión, análisis y evaluación anual de la calidad y obtienen la información necesaria a través de indicadores para elaborar el Informe de Evaluación de la Calidad.

Junta de Facultad: En lo relativo al SIGC, aprueba el MSIGC y los procedimientos y documentos estratégicos del centro. Elige a los miembros de las Comisiones de Garantía de la Calidad de grado y máster.

Jefa del Negociado de Calidad: Es la persona de administración encargada de prestar apoyo técnico y de asesoramiento en asuntos relacionados con la gestión de calidad del centro.

Administradora: Supervisa la gestión de todos los procesos administrativos relacionados con las titulaciones del centro y garantiza el control de los fondos económicos, participando así a la rendición de cuentas.

Comisión de Calidad de los Servicios: Realiza el seguimiento y actualización de la Carta de Servicios del centro y de sus indicadores.

3.4.2 Instrumentos del SIGC de los estudios de Grado y Máster propios del centro

Memoria de Verificación de las titulaciones

Documento de referencia que configura el proyecto de una titulación oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características de la titulación y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

La memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario ha de tener la estructura, contenido y extensión que se indica en el anexo II de el RD 822/2021. Para producir plenos efectos, y contar con el carácter de título universitario oficial, la memoria del plan de estudios deberá ser verificada por el Consejo de Universidades.


Informe de Evaluación de la Calidad

Este Informe, está regulado en el procedimiento Q212. *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*. Constituye uno de los instrumentos del SIGC que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas que, posteriormente, será realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 18 de 40	

A través de este informe, la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del estudio en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del SIGC cuyo objetivo fundamental es la mejora continua de la titulación y que se utilizará, además, para el posterior seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en dicho informe. El documento es presentado a la Comisión de Garantía de Calidad como propuesta de la Coordinadora de la titulación, que revisará, realizará aportaciones y aprobará su redacción final.

Autoinforme para la renovación de la acreditación de las titulaciones

Las titulaciones de Grado de la FCS han superado un proceso de acreditación y dos procesos de renovación de la acreditación. En el caso de los másteres universitarios ofertados, tras su acreditación han superado un proceso de renovación de su acreditación.

El procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón es el previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como en el artículo 13 de la Orden IU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y en los documentos del programa para la renovación de la acreditación de la ACPUA.


En este procedimiento se contempla la elaboración, por parte de los centros, de un Informe de Evaluación Interna o Autoinforme siguiendo la *Guía para la cumplimentación de los autoinformes e información sobre la visita del panel de expertos* [Documento aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA, 29/08/2018].

Este Autoinforme posibilita que la titulación reflexione sobre el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación en el periodo de vida en que ha estado acreditada y aporte evidencias del proceso de mejora de calidad de las titulaciones.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 19 de 40	

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

4.1. Objeto

En este capítulo se indica cómo la FCS define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad del centro, en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del centro que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito de la UZ y del propio centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del SIGC.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación

Se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el centro, los servicios que gestiona y los diferentes grupos de interés implicados.


4.3. Documentación de referencia

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster universitario.
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SIGC de la UZ.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 20 de 40	

4.4. Desarrollo

La FCS es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad basada en una Política y unos Objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Para ello, el centro tiene establecida una Política y unos Objetivos de calidad, que afectan a todas las titulaciones oficiales que oferta y de las que es responsable, así como el procedimiento para su aprobación y revisión.

La Política y Objetivos de calidad de la FCS están accesibles y pueden consultarse en:

<https://fcs.unizar.es/politica-y-objetivos-de-calidad>

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente en el centro, en sus enseñanzas o en los resultados obtenidos. La FCS, al implantar su SIGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención a su alumnado.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la FCS:

- Estudiantes.
- Personal Docente e Investigador.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- Empleadores.
- Egresados.
- Colegios Profesionales.
- Administraciones Públicas, en especial, instituciones, servicios y unidades sanitarias y socio-sanitarias.
- Instituciones sanitarias y socio-sanitarias concertadas o privadas.
- Entidades y organizaciones no gubernamentales y de atención o ayuda a personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, que actúan a nivel local, autonómico y estatal, tanto públicas como privadas.
- Entidades de actuación global que desarrollan actividades y difunden principios y valores de respeto y fomento del bienestar, relacionadas con la atención, prevención de la enfermedad y promoción de salud.
- Sociedad en general.


4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Estudiantes, PDI y PTGAS de la UZ están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 21 de 40	

Empleadores, colegios profesionales y egresados están representados en el Comité de Calidad del Centro, en las comisiones de elaboración y modificación de las Memorias de Verificación y en los Autoinformes y entrevistas con paneles de expertos en los procesos de renovación de la acreditación de las titulaciones.

A través de la colaboración en distintas actividades científicas y divulgativas, proyectos de innovación, acciones de cooperación y de voluntariado que se organizan en el centro, se posibilita la participación de las administraciones públicas del ámbito sanitario y socio-sanitario, instituciones, entidades, asociaciones y sociedad en general.

Mediante la participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, y en las Comisiones Mixtas entre la Universidad de Zaragoza con el Hospital General de la Defensa de Zaragoza y con el Hospital San Juan de Dios, para la gestión de prácticas externas.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Con la finalidad de manifestar su compromiso con la calidad y garantizar la rendición de cuentas a los grupos de interés, la FCS dispone de diversos procedimientos:

- PRE_003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE_004 Revisión del SIGC.
- PRE_005 Elaboración del Plan Estratégico de la FCS.


Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC utiliza los siguientes procedimientos generales universitarios:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.

Además, la Universidad cuenta con una instrucción técnica de información pública de titulaciones (IT-002) mediante la cual se establece la forma en que se lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con los estudiantes actuales y futuros <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 22 de 40	

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, de forma generalizada se hace pública toda aquella información que se considera de interés.

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es> tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- Seguimiento de egresados desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.


La rendición de cuentas económica se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

Además, el centro elabora anualmente su **Informe de Gestión** que es de acceso público a través de su página web <https://fcs.unizar.es/informes-de-gestion-y-programas-de-actuacion>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 23 de 40	

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la FCS garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos, así como asegurar el compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la FCS.

5.3. Documentación de referencia

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Memorias de Verificación y Modificación de las titulaciones oficiales.
- Informes de renovación de la acreditación y de seguimiento de las titulaciones elaborados por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

5.4. Desarrollo


La FCS, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de las titulaciones que oferta, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de las titulaciones y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los programas formativos.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 24 de 40	

- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC de la FCS cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE_001 Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE_002 Gestión de calidad de las titulaciones.
- PRE_003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación.
- PRE_005 Elaboración del Plan Estratégico de la FCS.

También incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.


Además de las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza, el centro realiza diversas acciones propias:

- Despliega su Plan Estratégico a través de una serie de acciones recogidas en el *Eje estratégico 1. Oferta formativa y actividades académicas, de gestión y de investigación.*
- Promueve y participa en proyectos del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET) dentro de la Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI_DTOST) de la Universidad de Zaragoza.
- Reflexiona sobre las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación de las titulaciones y adopta las medidas de mejora necesarias para solucionar las deficiencias o carencias detectadas.
- Establece mecanismos de coordinación vertical y horizontal mediante:
 - o Reuniones del Equipo de Dirección con Coordinador/a de la Titulación con el fin de detectar, comunicar y resolver asuntos relacionados con la gestión del Título.
 - o Reuniones de Coordinación con el profesorado con responsabilidad docente en las respectivas titulaciones, que se realizan para conocer la evolución del curso a través de la opinión del profesorado.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 25 de 40	

- Reuniones de coordinación con los equipos de profesores de módulos específicos. La finalidad de estas reuniones es revisar y actualizar los contenidos de las asignaturas, ajustar la carga del trabajo del estudiante en trabajos que sean progresivos, realización de actividades innovadoras de aprendizaje y planificar oportunidades de aprendizaje de competencias transversales, genéricas y específicas.
- Reuniones para la coordinación transversal de actividades entre profesores de diferentes asignaturas.
- Reuniones de coordinación con el Departamento de Fisiatría y Enfermería y coordinación de Prácticas Externas para detectar necesidad de contrataciones de profesorado asociado clínico y valorar las relaciones con las instituciones sanitarias y socio-sanitarias.
- Reuniones de coordinación con todos los representantes de los estudiantes con el fin de detectar problemas y necesidades de los estudiantes con sus respectivas titulaciones e iniciar acciones encaminadas a solucionar lo detectado. Son de frecuencia anual. Además, y con una frecuencia semestral desde la coordinación de la titulación se realizan reuniones con cada uno de los delegados de cada curso, con el fin de conocer los problemas relacionados con el desarrollo del curso académico.
- Reuniones de las Coordinadoras del Grado y los/as Coordinadores/as de Prácticas Externas con el Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud (ASCS) y Profesorado para Prácticas Externas (PAPE), que tutoriza las prácticas externas curriculares del alumnado, con la finalidad de planificar el curso académico y presentar las mejoras que hayan podido proponerse.
- Reuniones de coordinación con los Coordinadores del Trabajo Fin de Grado con el fin de gestionar el desarrollo del mismo, y que se realizan en función de las necesidades detectadas.
- Reuniones de la Decana como miembro de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias y como miembro de las diversas Comisiones Mixtas (con Hospital San Juan de Dios, Hospital General de la Defensa) como mecanismo de mejora de la calidad de las prácticas clínicas externas.
- Reuniones de la Decana y las Coordinadoras de Titulación con instituciones y organizaciones profesionales y colegiales, autonómicas y nacionales. Se participa en reuniones con representantes de los colegios profesionales con la finalidad de establecer líneas de colaboración con estas instituciones acercándolas a la Universidad. Son de frecuencia, aproximadamente, anual.
- Participación en las asambleas de las Conferencias Nacionales de Decanos de Enfermería (CNDE), de Fisioterapia (CNDFF) y de Terapia Ocupacional (CNDEUTO).


 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 26 de 40	

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la FCS orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la FCS.


6.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de Colaboración del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de 26 de junio de 2015.
- Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).
- Memorias previas y finales del Plan de Orientación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud (POU_FCS).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 27 de 40	

- Plan Estratégico de la FCS.

6.4. Desarrollo

La FCS, consciente de que los y las estudiantes constituyen su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta sus enseñanzas hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que su alumnado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en sus correspondientes enseñanzas.

Por otra parte, la FCS elabora procedimientos que permiten obtener información relativa a los diversos aspectos relacionados con su alumnado, que tras su análisis por parte de los órganos con competencias en calidad posibilita la propuesta de mejoras.

En consecuencia, el centro, en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - o Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
 - o Admisión y matriculación.
 - o Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - o Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - o Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - o Prácticas externas y de movilidad de estudiantes.
 - o Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: reglamentos, petición de certificaciones, reconocimientos de créditos, adaptaciones, calendarios, horarios, tramitación de solicitudes, así como de sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma la representación del alumnado, como grupo de interés del centro, participa en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas y difunde los resultados de aprendizaje de los estudiantes.


Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la FCS tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRE_005. Elaboración del Plan Estratégico de la FCS.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 28 de 40	

- PRC_002. Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRC_003. Gestión de las Prácticas Académicas Externas.
- PRC_004. Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad.

Además, incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.

Con este mismo fin, la FCS define entre sus Objetivos de Calidad:

1.4 Potenciar las actividades de orientación dirigidas a estudiantes para lograr su inclusión plena en la universidad y en el centro.

Para ello, el Plan Estratégico de la FCS recoge las siguientes acciones referidas a la orientación de sus estudiantes:

AE-21: Afianzar las actividades de orientación para estudiantes de nuevo ingreso (Jornadas de puertas abiertas, Jornadas y sesiones de bienvenida, Cursos cero).

AE-22: Promover la participación en las actividades de orientación y tutorización del estudiantado (POUZ, BUDDY PROGRAM, Programas de Movilidad).

AE-23: Afianzar las actividades de orientación para el empleo dirigidas a estudiantes de último curso, adaptadas a sus expectativas y necesidades.

AE-24: Evaluar y analizar la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con las actividades de orientación y proponer acciones de mejora.


6.4.1 Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ)

La Universidad de Zaragoza ha sido pionera en el diseño y puesta en marcha de un Plan de Orientación Universitaria, que tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los y las estudiantes de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral. Es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 29 de 40	

Todos los y las estudiantes de la Universidad de Zaragoza forman parte del POUZ y, por tanto, tienen derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que la Universidad pone a su disposición, así como los que ofrece el centro a sus estudiantes.

El POU de la FCS está publicado en la web del centro: <https://fcs.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-fcs>. Está integrado en el Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) y sigue sus líneas generales de actuación. Se implementa desde el primer curso y a este programa se incorporan todos los estudiantes matriculados en las titulaciones del centro. No obstante, la asistencia a las diferentes actividades grupales o individuales que se realicen en el marco de este programa son de carácter voluntario.

El POU_FCS, recoge todas las actividades dirigidas a que el estudiante logre la integración en su titulación, en su centro y en su universidad.

Las acciones propuestas desde la FCS están orientadas a la formación integral de los estudiantes y tienen las siguientes características:

- Se llevan a cabo con especial énfasis en los primeros días del curso académico, pero se desarrollan durante todo el tiempo de estancia en el centro.
- Tienen un carácter que no es meramente informativo, sino que buscan facilitar el desarrollo personal del estudiante.
- Se ofertan actividades tanto de carácter grupal como personalizado.
- No se realizan de manera aislada en la facultad, sino con la colaboración de todos los agentes de la Universidad y los grupos de interés implicados en la formación del estudiante y su posterior inserción laboral, en especial, empleadores y colegios profesionales.


6.4.2 Programa de Orientación al Empleo

El Equipo de Dirección de la FCS elabora cada año un documento en el que se recogen acciones de orientación al empleo a realizar durante cada curso académico y que conforman el Programa de Orientación al Empleo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Posteriormente, el equipo de dirección publica y da difusión de esta programación para conocimiento, en especial, del alumnado de últimos cursos.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 30 de 40	

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de este personal se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia, en su Vicegerencia de Recursos Humanos, el Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, el Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente, y el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal docente y de apoyo a la docencia implicado en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

7.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Otra normativa relativa al PDI: <https://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es> y <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/normativa-y-procedimientos-pdi/normativa-y-procedimientos>.
- Normativa relativa al PTGAS: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/normativa-y-procedimientos-pas/normativa-y-procedimientos-pas>.

7.4. Desarrollo


La FCS cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dota de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 31 de 40	

- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tiene establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifica el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Los mecanismos propios de la FCS para conseguir estos fines se recogen en el despliegue de las acciones (AE) de su Plan Estratégico 2021-2024, para el cumplimiento de sus objetivos de calidad:

Objetivo 1.1. Promover una oferta de grado y posgrado sostenible y de calidad contrastada que responda a las necesidades del entorno y la sociedad.

AE-3: Evaluar y analizar la satisfacción de PDI y PAS con las titulaciones ofertadas en el centro y proponer acciones de mejora.

Objetivo 1.2. Ofertar actividades académicas encaminadas a la mejora de las competencias profesionales, personales, sociales y de empleabilidad, y alineadas con los ODS.

AE-13: Evaluar y analizar la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con las actividades formativas ofertadas y proponer acciones de mejora.

Objetivo 1.3. Promover acciones de movilidad e internacionalización que potencien la competitividad de nuestros titulados en un entorno global y que aumenten el atractivo internacional del centro.

AE-14: Potenciar y facilitar la movilidad IN-OUT nacional e internacional del alumnado, del PDI y del PAS del centro.

AE-16: Difundir los resultados de las estancias de movilidad IN-OUT.

AE-20: Evaluar y analizar la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con las estancias de movilidad y proponer acciones de mejora.


Objetivo 1.6. Promover y potenciar la innovación docente como mecanismo de mejora de la calidad.

AE-31: Fomentar, diseñar y desarrollar acciones de innovación docente en todas las áreas de la actividad universitaria.

AE-32: Divulgar los resultados de las actividades de innovación docente del centro.

AE-33: Aportar experiencias al repositorio de Buenas Prácticas de la UZ.



CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 32 de 40	

Objetivo 2.1. Consolidar una plantilla del personal docente y de apoyo a la docencia conforme a las necesidades del centro.

AE-36: Promover la oferta de plazas de profesorado de nueva incorporación a tiempo completo y adecuadas a las necesidades de las titulaciones.

AE-37: Favorecer la consolidación del profesorado acreditado a las diversas figuras contractuales indefinidas o permanentes.

AE-38: Desarrollar el protocolo de acogida al nuevo profesorado.

AE-39: Impulsar la contratación del profesorado asociado clínico externo para atender a las necesidades de prácticas externas.

AE-40: Garantizar el cumplimiento y desempeño de las actividades docentes del profesorado.

Objetivo 2.3. Impulsar la participación del personal docente y de apoyo a la docencia en la mejora de la calidad del centro y de sus titulaciones.

AE-48: Verificar el cumplimiento de los compromisos definidos en la carta de servicios del centro.

AE-49: Fomentar la participación del PAS en el SIGC del centro.

AE-50: Detectar las necesidades de formación específica del colectivo.

AE-51: Potenciar la participación del PAS en las encuestas de mejora de la calidad.

AE-52: Analizar la satisfacción del PAS con las actividades que realizan y proponer acciones de mejora.

La FCS dispone de un Manual de acogida para el profesorado de nueva incorporación, con el objetivo de ayudarle a resolver todas aquellas dudas que puedan surgir en su incorporación a nuestra facultad, así como proporcionar información sobre todas aquellas cuestiones necesarias para realizar eficazmente la labor docente.

Y también con los procedimientos generales de la UZ:


- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

Durante todo el proceso de elaboración de las distintas fases del Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Zaragoza y, en colaboración con los Departamentos implicados en la docencia, se evalúan las necesidades y perfiles de su personal docente.

Para analizar las necesidades y adecuación del personal de apoyo a la docencia, el equipo de dirección mantiene reuniones con la Administradora del centro.

A través del Informe de Gestión presentado por la Decana de manera anual, se rinden cuentas sobre los resultados de la política de personal.



CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 33 de 40	

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la FCS gestiona de forma sostenible y adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades previstas en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Carta de Servicios de la FCS.


8.4. Desarrollo

La FCS es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma sostenible y adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje de los y las estudiantes.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 34 de 40	

- Dispone de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje.

Para cumplir estas funciones, el SIGC de la FCS cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PRA_001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA_003 Gestión de quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones y propuestas de la FCS.

Además, hace uso de los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

En la definición de sus Objetivos de Calidad, la FCS se compromete a trabajar para:

Objetivo 3.1. Impulsar la mejora de las infraestructuras y la transformación del centro en un entorno sostenible y saludable.

Objetivo 3.3. Afianzar la proyección social del centro y el compromiso con los ODS.

En su Plan Estratégico, el equipo de dirección propone una serie de acciones recogidas bajo el *Eje estratégico 3. La facultad: infraestructuras, proyección social y compromiso con los ODS*, encaminadas al logro de estos objetivos:

AE-59 Evaluar las condiciones de las instalaciones y los espacios del centro para su mejora

AE-60 Mejorar las condiciones de los espacios del centro

AE-61 Revisar y actualizar el equipamiento y el material necesario para el adecuado desarrollo de las actividades formativas

AE-62 Generar espacios de bienestar

AE-63 Fomentar el reciclaje y las acciones orientadas a la eficiencia energética

AE-64 Adecuar y difundir el plan de evacuación del centro

AE-68 Visibilizar la labor de proyección social realizada por los distintos colectivos del Centro

AE-69 Apoyar y participar en actividades de cooperación y voluntariado solidario

AE-70 Divulgar las experiencias en cooperación y las acciones de voluntariado solidario desarrolladas desde el centro


AE-71 Llevar a cabo y difundir acciones clave orientadas a la consecución de los ODS

AE-72 Introducir banners en la web de centro sobre la agenda 2030

AE-73 Ampliar y revisar los acuerdos con instituciones y empresas para contribuir al desarrollo mutuo

A través del Informe de Gestión presentado por la Decana de manera anual, se rinden cuentas sobre la adecuación de sus recursos y servicios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 35 de 40	

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la FCS garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de los estudios ofertados.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

9.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Informes de Evaluación de la Calidad.


9.4. Desarrollo

La FCS cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza para obtener información de los resultados de la formación de sus estudiantes:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para lograrlo, el SIGC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 36 de 40	

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

La FCS analiza los resultados de la formación de sus estudiantes en los Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones que oferta.


El SIGC de la FCS tiene establecidos los siguientes procedimientos clave relativos al desarrollo, seguimiento, evaluación e información:

- PRC_001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados/as.
- PRC_004 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad nacional e internacional para estudiantes del centro
- PRC_005 Orientación profesional



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 37 de 40	

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la FCS garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos sus grupos de interés y a la Sociedad en general.

10.3. Documentación de referencia


- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de procedimientos del SIGC

10.4. Desarrollo

Con la finalidad de que todos los grupos de interés se encuentren informados, la FCS mantiene actualizada la información sobre sus titulaciones oficiales, sus actividades y sobre sus servicios, bien de forma directa o de forma centralizada por la Universidad de Zaragoza, todo ello, en aplicación de los principios de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad. Para el cumplimiento de esta obligación:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones.
- Formaliza un conjunto de procedimientos para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - o Oferta formativa.
 - o Objetivos y planificación de las titulaciones.
 - o Plan de orientación de los estudiantes.
 - o Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
 - o Movilidad.
 - o Quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - o Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - o Los servicios y la utilización de los recursos materiales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>
 ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 38 de 40	

- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
 - Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
 - Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

En la definición de sus Objetivos de Calidad, la FCS se compromete a trabajar para:

Objetivo 3.2. Establecer canales eficientes de comunicación y difusión de la información.

Para el cumplimiento de este objetivo de calidad, el Plan Estratégico de la FCS contempla una serie de acciones estratégicas que garanticen la publicación periódica de información actualizada:

- AE-65: Mejorar las redes de comunicación, en especial, la web del centro.
- AE-66: Crear un boletín informativo periódico específico del centro.
- AE-67: Impulsar el uso de las redes sociales como medio de comunicación y difusión.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la FCS cuenta con los siguientes procedimientos e instrucciones:

- PRA_005 Comunicación interna y externa.
- ITA_PRA005_01 Gestión de la página web.


Por su parte, la Universidad desarrolla la siguiente instrucción técnica:

- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MSIGC	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 39 de 40	

ANEXOS:

Anexo 1: Mapa de procesos

El mapa de procesos del SIGC de la FCS puede consultarse en la web de centro <https://fcs.unizar.es/sistema-interno-de-garantia-de-la-calidad>


Anexo 2: Manual de procedimientos

El Manual de procedimientos de la FCS es un compendio de los distintos Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones en el centro, accesible en <https://fcs.unizar.es/manual-de-procedimientos>



ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0>

CSV: ba3703255905d1f59bd9e56118d0eff0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 40	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO	Profesora Secretaria	09/10/2023 08:33:00	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Secretaria del Comité de Calidad	09/10/2023 12:19:00	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	La Decana	09/10/2023 12:24:00	